

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32359 LEÓN

Edicto

Doña Belén Iglesias Refoyo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm. 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración concurso 248/2012 y CIF n.º A-24021396 se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2012 auto de declaración de concurso del deudor Señorío de Peñalba, S.A., con domicilio en el Polígono Industrial de El Bierzo, parcela 31, Toral de los Vados-Viladecanes.

2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición que el administrador único de la concursada, conservará el ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio de aquella, quedando sometido en su ejercicio a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Se ha designado, como administrador concursal al Abogado, don Pablo Rocha Tejero, con domicilio profesional en Calle Alcázar de Toledo, n.º 15, 1.º derecha, de León, y dirección electrónica designada para la comunicación de créditos en este concurso spenalba@auditas.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador asistidos de Letrado, no siendo precisa la intervención de dichos profesionales para la comunicación de créditos.

León, 24 de septiembre de 2012.- Secretaria judicial.

ID: A120066052-1